

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 18 de octubre de 2022.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta de Banco Popular.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

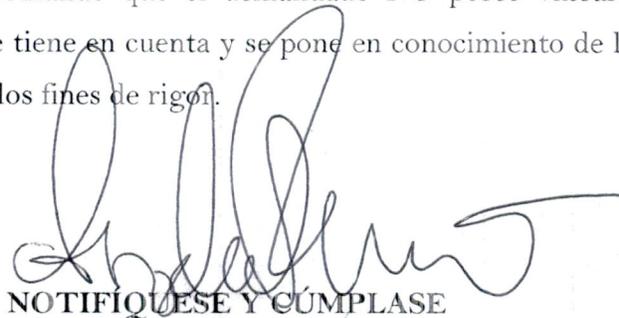
Referencia: Ejecutivo No. 00132 de 2022

Demandante: KAREN JULIANA CUBILLOS GARAVITO

Demandado: JONATHAN DAVID ZAMBRANO MORA

Fecha Auto: 20 de octubre de 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorpora a la encuadernación, la respuesta allegada el 3 de octubre de 2022, por BANCO POPULAR S.A., informando que el demandado NO posee vínculo con su entidad; misiva que se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor.



NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#40 de 21 de octubre de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria